



BOLETIN OFICIAL

DE LAS

CORTES DE ARAGON

Número 1 — Año XIII — Legislatura IV — 6 de julio de 1995

SUMARIO

5. OTROS DOCUMENTOS

5.5. Régimen interior

Resolución del Presidente de las Cortes de Aragón de 3 de julio de 1995 por la que se nombra Jefa del Gabinete del Presidente	3
Resolución del Presidente de las Cortes de Aragón de 3 de julio de 1995 por la que se nombra Jefe de Prensa	3
Acuerdo de la Mesa de las Cortes de Aragón de 28 de junio de 1995 por el que se nombran funcionarios de carrera del Grupo E, Ujieres, de las Cortes de Aragón	3

6. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

Resolución del Presidente de las Cortes de Aragón de 3 de julio de 1995 por la que se propone un candidato a Presidente del Gobierno de Aragón	4
--	---

6.2. Composición de los órganos de la Cámara

Composición de la Mesa de las Cortes	4
Constitución del Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón	4
Constitución del Grupo Parlamentario Socialista	5
Constitución del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés	5
Constitución del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón	5
Constitución del Grupo Parlamentario Mixto	6
Acuerdo de la Mesa y de la Junta de Portavoces de las Cortes de Aragón por el que se determina el número de miembros de la Diputación Permanente de la Cámara, así como la representación que corresponde en la misma a cada Grupo Parlamentario	6
Acuerdo de la Mesa y de la Junta de Portavoces de las Cortes de Aragón por el que se determina el número de miembros de las comisiones permanentes de la Cámara, así como la representación que corresponde en las mismas a cada Grupo Parlamentario	6

5. OTROS DOCUMENTOS

5.5. Régimen interior

Resolución del Presidente de las Cortes de Aragón de 3 de julio de 1995 por la que se nombra Jefa del Gabinete del Presidente.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

De conformidad con las facultades que otorga al Presidente de las Cortes de Aragón el artículo 5.3 del Estatuto de Personal y Régimen Interior de las Cortes de Aragón, aprobado por Acuerdo de la Mesa de las Cortes de 9 de febrero de 1987, y publicado en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón núm. 171, de 16 de febrero de 1987, he resuelto lo siguiente:

Nombrar Jefa del Gabinete del Presidente de las Cortes de Aragón a D.^a Marta Eizaguirre Flores, con carácter de cargo de confianza, de naturaleza eventual.

Zaragoza, 3 de julio de 1995.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

Resolución del Presidente de las Cortes de Aragón de 3 de julio de 1995 por la que se nombra Jefe de Prensa.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

De conformidad con las facultades que otorgan al Presidente de las Cortes de Aragón los artículos 5 y 7 del Estatuto de Personal y Régimen Interior de las Cortes de Aragón, aprobado por Acuerdo de la Mesa de las Cortes de 9 de febrero de 1987, y publicado en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón núm. 171, de 16 de febrero de 1987, he resuelto lo siguiente:

Nombrar Jefe de Prensa a D. Lisardo de Felipe López, con carácter de cargo de confianza, de naturaleza eventual.

Zaragoza, 3 de julio de 1995.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

Acuerdo de la Mesa de las Cortes de Aragón de 28 de junio de 1995 por el que se nombran funcionarios de carrera del Grupo E, Ujieres, de las Cortes de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

Vista la propuesta formulada por el Letrado Mayor de las Cortes como resultado final de las pruebas selectivas para el acceso a cuatro plazas de Ujier, Grupo E, al servicio de las Cortes de Aragón, convocadas por Acuerdo de la Mesa de las Cortes de 5 de julio de 1994 (BOA núm. 84, de 11 de julio), una vez concluido el período de prácticas establecido en la convocatoria, la Mesa de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en la base 10.1 de la misma, acuerda:

Primero.— Nombrar funcionarios de carrera del Grupo E, Ujieres, de las Cortes de Aragón, con efectos a partir del día 1 de julio de 1995, a los aspirantes aprobados que se relacionan por orden de puntuación obtenida:

- Don Juan Ramón Aznar Colino
- Don Alberto Toral Ochandiano
- Doña Ana María Lerís Valle
- Doña María Jesús Roy Mainar

Segundo.— Los aspirantes aprobados deberán efectuar la toma de posesión en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente Acuerdo en el *Boletín Oficial de Aragón*.

Tercero.— Para adquirir la condición de funcionarios de carrera, los interesados, previamente a la toma de posesión, deberán prestar juramento o promesa según la fórmula aprobada por la Orden de 19 de noviembre de 1986, del Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales (BOA núm. 120, de 1 de diciembre).

Cuarto.— Los aspirantes aprobados deberán realizar igualmente la declaración a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, sobre incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas, o, en su caso, la opción o la solicitud de compatibilidad contempladas en el artículo 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre.

Quinto.— Contra el presente acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Aragón, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación en el *Boletín Oficial de Aragón*, previa comunicación a la Mesa de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Zaragoza, 28 de junio de 1995.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

6. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

Resolución del Presidente de las Cortes de Aragón de 3 de julio de 1995 por la que se propone un candidato a Presidente del Gobierno de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

De conformidad con lo establecido en los artículos 22.1 del Estatuto de Autonomía de Aragón y 159 del Reglamento de las Cortes de Aragón, previa consulta con los representantes desig-

nados por las formaciones políticas con representación parlamentaria y oída la Mesa de la Cámara, he resuelto lo siguiente:

Proponer a don Santiago Lanzuela Marina, Diputado de las Cortes de Aragón perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, como candidato a Presidente del Gobierno de Aragón.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 3 de julio de 1995.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

6.2. Composición de los órganos de la Cámara

Composición de la Mesa de las Cortes.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

El Pleno de las Cortes de Aragón, en la sesión constitutiva de la Cámara celebrada el día 26 de junio de 1995, ha procedido, de conformidad con lo establecido en el Reglamento de la Cámara, a la elección de los miembros de la Mesa de las Cortes, que ha quedado constituida por los siguientes Diputados:

Presidente: D. Emilio Eiroa García
Vicepresidente Primero: D. Ignacio Palazón Español
Vicepresidente Segundo: D. Isidoro Esteban Izquierdo
Secretario Primero: D. Angel María Muzás Rota
Secretario Segundo: D. Norberto Caudevilla Arregui

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de junio de 1995.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

Constitución del Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes de Aragón, a la vista del escrito presentado por los Diputados del Partido Popular, por el que, de conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Reglamento de la Cámara, comunican su voluntad de constituir un Grupo Parlamentario, con la denominación de Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, así como el nombre de sus portavoces titular y suplentes, ha acordado, en su sesión de 28 de junio de 1995, considerar constituido dicho Grupo

Parlamentario con la referida denominación e integrado por los siguientes Diputados:

- D. Gustavo Alcalde Sánchez
- D. Antonio Ramón Borraz Ariño
- D.^a Marta Calvo Pascual
- D. Sebastián Contín Pellicer
- D. Angel Cristóbal Montes
- D. Ricardo Clemente Doñate Catalán
- D.^a María Pilar Fierro Gasca
- D. Juan Antonio Focillas Cequier
- D. Mesías Antonio Gimeno Fuster
- D. Santiago Lanzuela Marina
- D. Jesús Lasús Blanco
- D. José Marión Osanz
- D. Fernando Martín Minguijón
- D. José Cosme Martínez Gómez
- D. Miguel Angel Meléndez Aranda
- D. Ramón Moreno Bustos
- D. Angel María Muzás Rota
- D. Luis Navarro Elola
- D. Ignacio Palazón Español
- D. Angel Pintado Barbanoj
- D. Carlos Queralt Solari
- D. Luis Antonio Rosel Onde
- D. Alfredo Sánchez Sánchez
- D. Joaquín Sarvisé Marquina
- D. José Pedro Sierra Cebollero
- D. José Urbieto Galé
- D. Rafael Zapatero González

Portavoz titular: D. Mesías Gimeno Fuster

Portavoces suplentes: D.^a M.^a Pilar Fierro Gasca
D. Angel Pintado Barbanoj

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de junio de 1995.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

Constitución del Grupo Parlamentario Socialista.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes de Aragón, a la vista del escrito presentado por los Diputados del Partido Socialista Obrero Español, por el que, de conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Reglamento de la Cámara, comunican su voluntad de constituir un Grupo Parlamentario, con la denominación de Grupo Parlamentario Socialista, así como el nombre de su portavoz titular, ha acordado, en su sesión de 3 de julio de 1995, considerar constituido dicho Grupo Parlamentario con la referida denominación e integrado por los siguientes Diputados:

- D.^a Angela Abós Ballarín
- D. Marcelino Artieda García
- D. José María Becana Sanahuja
- D. Antonio Calvo Lasierra
- D. Simón Casas Mateo
- D. Isidoro Esteban Izquierdo
- D. José Antonio García Llop
- D. Isidro Guía Mateo
- D. Marcelino Iglesias Ricou
- D. José Ramón Laplana Buetas
- D. Rafael Lasmarías Lacueva
- D. Martín Llanas Gaspar
- D. Roberto Ortiz de Landázuri Solans
- D. Francisco Pina Cuenca
- D. Luis Carlos Piquer Jiménez
- D.^a Rosa María Pons Serena
- D. Ramón Aurelio Tejedor Sanz
- D. Carlos María Tomás Navarro
- D. Javier Velasco Rodríguez

Portavoz titular: Luis Carlos Piquer Jiménez.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 3 de julio de 1995.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

Constitución del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes de Aragón, a la vista del escrito presentado por los Diputados del Partido Aragonés, por el que, de conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Reglamento de la Cámara, comunican su voluntad de constituir un Grupo Parlamentario, con la denominación de Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, así como el nombre de sus portavoces titular y suplentes, ha acordado, en su sesión de 28 de junio de 1995, considerar constituido dicho Grupo Parla-

rio con la referida denominación e integrado por los siguientes Diputados:

- D.^a María Trinidad Aulló Aldunate
- D. Luis Ballester Saura
- D. José María Bescós Ramón
- D. José Angel Biel Rivera
- D. Juan Antonio Bolea Foradada
- D. Valentín Calvo Lou
- D. Norberto Caudevilla Arregui
- D. Emilio Eiroa García
- D. Manuel Escolá Hernando
- D. Hipólito Gómez de las Rocas
- D. Fernando Labena Gallizo
- D. Gonzalo Lapetra López
- D. Manuel Eugenio Rodríguez Chesa
- D. Miguel Angel Usón Ezquerria

Portavoz titular: D. José Angel Biel Rivera

Portavoces suplentes: D. José María Bescós Ramón

D.^a María Trinidad Aulló Aldunate

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de junio de 1995.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

Constitución del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes de Aragón, a la vista del escrito presentado por los Diputados de la Coalición Izquierda Unida de Aragón, por el que, de conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Reglamento de la Cámara, comunican su voluntad de constituir un Grupo Parlamentario, con la denominación de Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, así como el nombre de sus portavoces titular y suplente, ha acordado, en su sesión de 28 de junio de 1995, considerar constituido dicho Grupo Parlamentario con la referida denominación e integrado por los siguientes Diputados:

- D. Miguel Angel Fustero Aguirre
- D. Jesús Lacasa Vidal
- D. José Francisco Mendi Forniés
- D. Félix Rubio Ferrer
- D.^a María Carmen Milagros Sánchez Bellido

Portavoz titular: D. Miguel Angel Fustero Aguirre

Portavoz suplente: D. José Francisco Mendi Forniés

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de junio de 1995.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

Constitución del Grupo Parlamentario Mixto.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes de Aragón, en su sesión de 28 de junio de 1995, ha considerado incorporados al Grupo Parlamentario Mixto, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21 del Reglamento de la Cámara, a los Diputados del Partido Chunta Aragonesista D. Chesús Bernal Bernal y D. Chesús Yuste Cabello.

Asimismo, la Mesa ha tenido por designados como portavoz titular de este Grupo Parlamentario a D. Chesús Bernal Bernal y como portavoz suplente a D. Chesús Yuste Cabello.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de junio de 1995.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

Acuerdo de la Mesa y de la Junta de Portavoces de las Cortes de Aragón por el que se determina el número de miembros de la Diputación Permanente de la Cámara, así como la representación que corresponde en la misma a cada Grupo Parlamentario.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa y la Junta de Portavoces de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 68.1 del Reglamento de la Cámara, ha adoptado, en sesión conjunta celebrada el día 3 de julio de 1995, el siguiente acuerdo en relación con la composición de la Diputación Permanente:

Primero.— La Diputación Permanente estará integrada por diecinueve Diputados.

Segundo.— Cada Grupo Parlamentario estará representado en la Diputación Permanente por el número de Diputados que se especifica a continuación, entre los que se incluye a los Diputados que, en su caso, son miembros de la Mesa de la Cámara:

- G.P. Popular: ocho Diputados.
- G.P. Socialista: cinco Diputados.
- G.P. del Partido Aragonés: cuatro Diputados.
- G.P. Izquierda Unida de Aragón: un Diputado.
- G.P. Mixto: un Diputado.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 3 de julio de 1995.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

Acuerdo de la Mesa y de la Junta de Portavoces de las Cortes de Aragón por el que se determina el número de miembros de las comisiones permanentes de la Cámara, así como la representación que corresponde en las mismas a cada Grupo Parlamentario.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa y la Junta de Portavoces de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en los artículos 28.1.f y 47.1 del Reglamento de la Cámara, han adoptado, en sesión conjunta celebrada el día 3 de julio de 1995, el siguiente acuerdo en relación con la composición de las comisiones permanentes:

Primero.— Las comisiones permanentes de las Cortes, relacionadas en el artículo 57 del Reglamento de la Cámara, estarán integradas por diecinueve Diputados.

Segundo.— Cada Grupo Parlamentario estará representado en las comisiones permanentes por el número de Diputados que se especifica a continuación:

- G.P. Popular: ocho Diputados.
- G.P. Socialista: cinco Diputados.
- G.P. del Partido Aragonés: cuatro Diputados.
- G.P. Izquierda Unida de Aragón: un Diputado.
- G.P. Mixto: un Diputado.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 3 de julio de 1995.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

INDICE DEL BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGON

1. Textos aprobados
 - 1.1. Leyes
 - 1.1.1. Proyectos de Ley
 - 1.1.2. Propositiones de Ley
 - 1.2. Propositiones no de Ley
 - 1.3. Mociones
 - 1.4. Resoluciones del Pleno
 - 1.5. Procedimientos ante los órganos del Estado
2. Textos en tramitación
 - 2.1. Proyectos de Ley
 - 2.2. Propositiones de Ley
 - 2.3. Propositiones no de Ley
 - 2.4. Mociones
 - 2.5. Interpelaciones
 - 2.6. Preguntas
 - 2.6.1. Para respuesta oral en Pleno
 - 2.6.2. Para respuesta oral en Diputación Permanente
 - 2.6.3. Para respuesta oral en Comisión
 - 2.6.4. Para respuesta escrita
 - 2.6.4.1. Preguntas que se formulan
 - 2.6.4.2. Respuestas a preguntas formuladas
 - 2.7. Procedimientos ante los órganos del Estado
3. Textos rechazados
 - 3.1. Proyectos de Ley
 - 3.2. Propositiones de Ley
 - 3.3. Propositiones no de Ley
 - 3.4. Mociones
 - 3.5. Procedimientos ante los órganos del Estado
4. Textos retirados
 - 4.1. Proyectos de Ley
 - 4.2. Propositiones de Ley
 - 4.3. Propositiones no de Ley
 - 4.4. Mociones
 - 4.5. Interpelaciones
 - 4.6. Preguntas
 - 4.7. Procedimientos ante los órganos del Estado
5. Otros documentos
 - 5.1. Comunicaciones de la Diputación General de Aragón (DGA)
 - 5.2. Planes y programas remitidos por la DGA
 - 5.3. Solicitudes de comparecencia de miembros de la DGA
 - 5.4. Resoluciones interpretativas
 - 5.5. Régimen interior
 - 5.6. Varios
6. Actividad parlamentaria
 - 6.1. Actas
 - 6.1.1. De Pleno
 - 6.1.2. De Diputación Permanente
 - 6.1.3. De Comisión
 - 6.2. Composición de los órganos de la Cámara
7. Justicia de Aragón



BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGON

Precio del ejemplar: 211 ptas. (IVA incluido).

Precio de la suscripción para 1995, en papel o microficha: 9.496 ptas. (IVA incluido).

Precio de la suscripción para 1995, en papel y microficha: 11.242 ptas. (IVA incluido).

Precio de la colección 1983-1994, en microficha: 73.937 ptas. (IVA incluido).

Suscripciones en el Servicio de Publicaciones de las Cortes, Palacio de la Aljafería - 50071 ZARAGOZA.

El pago de la suscripción se realizará mediante talón extendido a nombre de las Cortes de Aragón.